

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 1 MAR 2011

Expte. Nº 10.549/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-CDNAT-2010-0546 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIÉNCIAS NATURALES ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución la Facultad gestiona la asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe total de PESOS UN MIL CIENTO SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.106,25), a favor de la Dra. Olga Gladys MARTINEZ.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 055/11 de fecha 28 de febrero de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS UN MIL CIENTO SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.106,25), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar una Pasantía.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Cs. Naturales y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

ing. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

dm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Satta